



# AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD CAMPOO DE SUSO

## Junta de Gobierno Local

NOMBRE	CARGO	PARTIDO
D. Pedro Luis A. Gutiérrez González	<b>Alcalde</b>	<b>PP</b>
D. José Carlos Fernández Pera	<b>Primer Teniente de Alcalde</b>	<b>C's</b>
D. José A. Gómez Álvaro	<b>Segundo Teniente de Alcalde</b>	<b>PP</b>
D. Roberto Puente Alberdi	<b>Tercer Teniente de Alcalde</b>	<b>PP</b>

Las funciones que corresponderán a la Junta de Gobierno Local serán las de asistir permanentemente a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones, y ejercer, por delegación, las siguientes facultades que se le confieren:

- Otorgamiento de licencias de obra mayor, así como licencias de segregación y parcelación de terrenos, licencias de actividad y/o apertura, así como el resto de licencias, y/o autorizaciones que se soliciten.
- Informes en los expedientes urbanísticos o de carácter medioambiental.
- Aprobación de gastos correspondientes al desarrollo normal del presupuesto y que hubieran sido recibidas por los Servicios de Intervención, cuyo importe sea superior a 12.000,00 €, y que no se refieran a nóminas, Seguridad Social, liquidaciones a la Agencia Tributaria, dietas, asistencias e indemnizaciones, suministros de servicios continuados y corrientes.

**Dirección:** Plaza la Hermandad nº22, 39211 Espinilla - CANTABRIA

**Teléfono:** 942 77 95 40 y FAX: 942 77 95 18

**Correo electrónico:** campoosuso@hotmail.com

— Resolver solicitudes y peticiones que sean sometidas a su consideración por esta Alcaldía.

**Dirección:** Plaza la Hermandad nº22, 39211 Espinilla - CANTABRIA  
**Teléfono:** 942 77 95 40 y FAX: 942 77 95 18  
**Correo electrónico:** camposuso@hotmail.com